

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 27 de agosto de 2020, a las 9:30 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 26 de agosto de 2020.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de sesión de la Diputación Permanente del día 12 de agosto de 2020.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Lázaro Espinoza Mendívil, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador y al Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, para que se audite de manera urgente, la aplicación de los recursos destinados al Programa de Apoyo a Energéticos Pesqueros y Acuícolas, especialmente en los Componentes Diésel Marino y Gasolina Ribereña, operado por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de los ejercicios del 2012 al 2018, con el fin de esclarecer el probable desvío de recursos públicos.
- 6.- Posicionamiento que presenta el diputado Carlos Navarrete Aguirre, en relación a los ochenta y nueve años de la publicación de la Ley Federal del Trabajo.
- 7.- Clausura de la sesión.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las trece horas con ocho minutos, del doce de agosto de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Navarrete Aguirre Carlos, y Rivera Aguilar Luis Mario; presidente, vicepresidente, secretario, y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presentes también los diputados López Luján Miroslava, Palomarez Heredia Yumiko Yerania, y Uribe Peña Ma Magdalena.

Acto seguido, el diputado Navarrete Aguirre, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria, del proyecto de Acta correspondiente a la sesión del 31 de julio de 2020. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente y del Secretario de la mesa directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con los que remiten para conocimiento y tramites conducentes a este Poder Legislativo, Acuerdo en el que se pronuncian en contra de las

violaciones de derechos humanos contra las mujeres, feminicidios, a la violencia feminicida y a la problemática de acceso a la justicia para las mujeres, que se ha suscitado en nuestro país. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y para la Igualdad de Género”.

Escrito del Director General de Transporte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite respuesta al Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo, exhorta a esa dependencia para que establezca un Programa de Modernización Tecnológica que es necesario para todos los Municipios que cuentan con transporte urbano y que todos los estudiantes accedan al beneficio de la tarifa especial extraordinaria del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje en el sistema urbano en los Municipios donde se cuenta con este servicio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Presidente Municipal, la Síndico y la Secretaria del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, le sean asignados recursos extraordinarios para el pago de laudos o resoluciones laborales. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escritos de los Ayuntamientos de Tubutama y Sahuaripa, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal al 30 de junio de 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la diputada Miroslava Lujan López, con la presenta iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Salud”.

Escrito del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el que da vista a este Poder Legislativo, mediante la remisión de copia certificada del expediente número 147/2015 y solicita se inicie el procedimiento establecido en el artículo 338 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en contra del Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal Federal, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al Acuerdo mediante el cual este Congreso del Estado exhortó a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional del Agua y, de igual forma, al Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, para que destinen recursos para la construcción de un relleno sanitario y una planta tratadora de aguas residuales en el municipio de Cananea, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California Sur, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual dicha Legislatura hace del conocimiento de la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, su oposición a que se reforme el artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, que tuviere como propósito abrir a la pesca comercial de las especies reservadas para la pesca deportiva, particularmente lo relativo al aprovechamiento comercial del pez dorado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático y a la de Pesca y Acuicultura”.

Escrito de la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que remite a este Poder Legislativo, resolución dictada con fecha 05 de agosto del año en curso, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SUP-JRC-14/2020 por omisión

legislativa en materia de paridad y violencia política de género en contra del Congreso del Estado de Nuevo León. El diputado presidente dio trámite de: Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Duarte Flores, presidente, dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 10:00 horas del día viernes 14 de agosto de 2020, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, para lo cual dicha sesión se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo, con fundamento en el artículo 314 de la Ley Estatal de Responsabilidades, resuelve declarar la improcedencia del incidente de recusación en contra del Diputado Jesús Eduardo Urbina Lucero, promovido por la ciudadana María del Rosario Quintero Borbón, con motivo del escrito presentado por los ciudadanos Berenice Jiménez Hernández, Carlos Alberto Quiroz Romo, Teresita Álvarez Alcántar, regidores propietarios del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y Gildardo Real Ramírez y Alejandra López Noriega, diputados de esta Legislatura, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, juicio político en contra de los ciudadanos María del Rosario Quintero Borbón, en su carácter de Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Navojoa,

Sonora; José Guadalupe Morales Valenzuela, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, en su carácter de Tesorero de dicho órgano de gobierno municipal, por considerar la configuración de faltas, omisiones y conductas establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sonora, que son causales para procedencia de dicho juicio.

6.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo, tomando en consideración que el Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, presentó el aviso de deceso del ciudadano Rigoberto González Pacheco, Presidente Municipal de dicho Municipio, así como, el Acuerdo en el que proponen al ciudadano Reyes Navarro Gámez, para que ejerza las funciones de Presidente Municipal, resuelve aprobar el nombramiento del ciudadano Reyes Navarro Gámez, para ejercer las funciones de Presidente Municipal, con efectos a partir de la fecha de la aprobación del presente Acuerdo.

7.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y para la Igualdad de Género, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora, del Código Civil para el Estado de Sonora, de la Ley Estatal de Responsabilidades y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.

8.- Dictamen que presenta la Comisión de Transparencia, con proyecto de Ley de Archivos para el Estado de Sonora.

9.- Dictamen que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sonora.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Salud, con proyecto de Ley para la Protección del Personal Sanitario en el Estado de Sonora.

11.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

12.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, puso a discusión el Decreto en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Duarte Flores, para informar de una propuesta de adición a la orden del día, por parte de la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política, e incluir un punto 11, con el dictamen presentado por las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Decreto que Establece los Factores de Distribución de Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2020 y a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2020, y por consiguiente, recorrer los numerales subsecuentes.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobada la propuesta de adición, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Luján López, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Secretario de Educación y Cultura del Estado, para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones que sean necesarias para celebrar un Convenio de Concertación con todas las Instituciones Privadas en el Estado y de todos los niveles educativos, a efecto de pactar una reducción en los costos de inscripción, reinscripción y en las colegiaturas mensuales para el próximo ciclo escolar 2020-2021, dado el impacto económico que ha tenido la emergencia de salud causada por el COVID-19 en las finanzas de las familias sonorenses”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución,

y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Espinoza Mendívil, para decir que las escuelas particulares siempre son vistas como negocios, sin embargo, deben considerar la parte social detrás de éstas, como el capital humano representado por maestros, personal administrativo, y trabajadores en general; y lo menciona porque cuando se decide que los hijos estudien en escuelas particulares, lo hacen por la atención personalizada que da el personal a los alumnos, por la sensibilización y la cercanía que llegan a tener maestros y alumnos, y por las actividades extracurriculares, como el deporte, por tanto, deben cuidar de esos trabajadores que también llevan sustento a sus hogares.

Seguidamente, el diputado Duarte Flores dijo que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, propuso dos iniciativas; la primera, un decreto de reforma, para que no sea cobrada la reinscripción a alumnos regulares en escuelas privadas; y el pasado junio, presentaron un exhorto para que, en la educación básica, se exente del cobro de las colegiaturas a los alumnos, ante la situación económica que ha provocado la pandemia. Dijo entender que las instituciones privadas, son un negocio para quienes lo ejercen, sin embargo, con las consideraciones vertidas, es imperativo que haya una respuesta válida a los exhortos presentados, porque ante la situación actual, deben tener una visión para saber cómo ser corresponsables, pues no ignoran la carga laboral que vendrá para las escuelas públicas, ante la migración de alumnos de escuelas privadas, y deben buscar cómo apoyarán a los trabajadores de la educación. Por último, se refirió al derecho de los niños, niñas, y adolescentes, a recibir una educación de calidad, y cree que deberán legislar para buscar incentivar al niño que no tiene conectividad, ni computadora para estudiar, y también cómo apoyar al docente para que tenga las herramientas necesarias, y pueda dar resultados de excelencia, con una educación de calidad.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Navarrete Aguirre, para decir que este problema se presenta en todo el Estado, pues los alumnos, muchos de ellos no tienen los

recursos necesarios, pues muchos padres de familia están desempleados, como consecuencia de la pandemia; y entre ellos, están los padres que tenían a sus hijos en escuelas privadas. En ese tenor, propuso buscar la manera de no suspender a ningún niño, por falta de pago, y buscar también los medios y mecanismos necesarios para que el 24 de agosto, el reinicio a clases, vía virtual, todos los niños puedan tener acceso al internet, y todos puedan tener una computadora, o un teléfono celular, para recibir sus clases.

De nuevo, hizo uso de la voz el diputado Espinoza Mendívil para solicitar sea agregado al exhorto, la preservación de los empleos del personal de las instituciones educativas privadas, así como sus sueldos, sin disminución, siendo aceptadas las adiciones por la diputada Luján López, a pregunta expresa por parte de la presidencia.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo, por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Uribe Peña, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente de este Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Presidenta Municipal de Hermosillo, Célida Teresa López Cárdenas, al Director General de Agua de Hermosillo, Nicolás Alfredo Gómez Sarabia y al Titular de la Comisión Estatal del Agua, Sergio Ávila Ceceña para que, en uso de sus respectivas facultades, coordinen una mesa de diálogo con los ciudadanos de Bahía de Kino, que se oponen al proyecto de drenaje en dicha comunidad, con el apoyo de sus respectivos especialistas en los temas a tratar, asegurando la participación ciudadana y vecinal”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Rivera Aguilar, dio lectura a su iniciativa, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Sonora, Licenciado Jorge Vidal Ahumada a que, dentro de sus atribuciones y con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética del Estado de Sonora, constituya y establezca los lineamientos que regulen el Fondo para el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía y la eficiencia energética en el estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Uribe Peña, para felicitarle por su iniciativa, a la par que preguntó qué deben hacer para que sea ejecutado, y cómo pueden fiscalizarlo. Recordó que cuando inició la pandemia, el diputado Montes Piña presentó una iniciativa pidiendo a la Comisión Federal de Electricidad, tuviera sensibilidad ante sus usuarios, pero supieron de casos donde la policía acompañaba a esa paraestatal, cuando iban a las viviendas a cortar el suministro de energía; de ahí sus preguntas, pues ellos como diputados exponen las necesidades, pero a veces quedan en el vacío. Por último, reconoció el trabajo del diputado Navarrete Aguirre, y su lucha social, y en general, todos como diputados, trabajan por sus distritos, pero es necesario saber de qué manera, pueden lograr que las iniciativas, y exhortos, sean respondidas.

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Navarrete Aguirre, para decir que hay muchas injusticias cometidas por parte de la Comisión Federal de Electricidad, y pidió a la gobernadora, buscara la manera de poder electrificar a las colonias que lo requieren en los municipios de Agua Prieta, y Cananea, entre otros, por ser un derecho constitucional, así como el derecho al agua, a la vivienda. En ese tenor, agregó que esta Legislatura busca la tarifa 1f para beneficio de todos los sonorenses, aunque no hay una solución definitiva por parte de ninguna autoridad ni federal, ni estatal, para que la CFE

escuche a los ciudadanos; y citó que en ocasiones, esa paraestatal niega el servicio argumentando que las instalaciones domiciliarias no tienen las condiciones. Por último, dijo que deben poner orden ya, y sea escuchada la voz de los ciudadanos, que son los que le han dado riqueza a la nación, con el pago de la energía eléctrica.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese a quien corresponda”.

Finalmente, se concedió el uso de la voz al diputado Navarrete Aguirre, quien dijo:

“Como pudieron ver en el día 6 de agosto, se cumplieron seis años de la tragedia más grande más grande en el mundo entero; el ecocidio que ocasionó el Grupo México, que hasta el día de hoy no hay una respuesta favorable para todos los sonorenses, principalmente a los habitantes del Río de Sonora, que fueron los más perjudicados.

Como pudieron ver el vídeo transmitido, es parte del segundo derrame que se ocasionó en ese tiempo aquí en el Estado de Sonora, por parte de esta empresa, del Grupo México.

Como ustedes lo han venido viendo, la Semarnat, estudiaba el día 16 de julio del año 2019, suspender al Grupo México, por acumular 22 accidentes ambientales que hasta el día de hoy, desgraciadamente el Grupo México sigue sin ser perseguido, sin que se le retire la concesión por tanto daño que ha ocasionado.

Tenemos en Cananea, Sonora, la contaminación a más no poder que todavía sigue explotando los grandes cerros que están dentro de nuestro Cananea, y que la verdad, los cananenses no tienen ningún beneficio por parte de esta empresa.

Hemos visto con mucha tristeza, el día de antier me hablaban de Nogales, de donde se está transportando una tierra contaminada que viene de Estados Unidos a nuestro país, y allí es donde yo exhorto a las autoridades federales de Semarnat, para que pongan atención inmediatamente al cruce de tierra que se está dando en Nogales, eso ya no lo podemos permitir, tanta contaminación en nuestro Estado.

El titular de la Semarnat, dijo que el derrame de ácido sulfúrico de la semana pasada obligaba a examinar el historial del Grupo México obligaba, obligaba a examinar el historial del Grupo México, como ustedes vieron el día, hace unos cuantos meses hubo un derrame también de ácido sulfúrico en el Apiguay, que eso es lo que ha ocasionado también que se busque una investigación.

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Semarnat, anunció que hará una cuidadosa revisión del desempeño del Grupo México porque acumula 22 accidentes ambientales, lo que obliga a plantear la suspensión de actividades de la empresa propiedad de Germán Larrea Mota Velasco, el titular de la dependencia Víctor Toledo, dijo en rueda de prensa, claro que estamos enfrentando a una enorme compañía, pero hablamos de más de 20 años en que no se cumple con mantener sus instalaciones y procesos de manera adecuada, sino que reiteradamente ha existido una situación inadmisibles, estamos por lo tanto ante una situación especial, la Semarnat tendría la capacidad legal para la suspensión de la industria, adelantó el funcionario federal.

A su vez, Blanca Alicia Mendoza Vera, titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Profepa, admitió que un grupo de ciudadanos presentó una denuncia para conocer qué trato se le ha dado al Grupo Minera México de parte del gobierno.

La funcionaria dijo advertir una serie de violaciones, pero no especificó cuáles, porque el proceso legal está en trámite; indicó que la representación de la Profepa en Sonora, emitió una visita de inspección a la Administración Portuaria Integral, API, el Apiguay de Guaymas, y que la sanción económica puede ser de entre 20 mil y 4 millones 200 mil pesos, además de conminar a la empresa a resarcir los daños causados al respecto.

El senador de Morena Napoleón Gómez Urrutia, señaló que, si la empresa no corrige los daños causados, será necesario el castigo, e incluso, la suspensión del Grupo México, también se dio a conocer que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, inició un procedimiento con respecto a este tema por el impacto a la materia que le corresponde, descartan daño grave por el derrame.

El derrame de ácido sulfúrico del gigante minero Grupo México en el Mar de Cortés, aparentemente no tendría mayor efecto ambiental dijo este martes el secretario Víctor Toledo, el funcionario agregó que el gobierno examinará el historial de afectaciones a el medio ambiente de la empresa la cual en el año 2015 fue multada, y se vio obligada a crear un fideicomiso para reparar los daños por el derrame de más de 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre acidulado, vertidos en el Río de Sonora.

Aunque la empresa ha asegurado que se han enmendado los daños generados, entonces, los pobladores cercanos a la zona ambientalistas, han denunciado las lesiones a la salud y al entorno. Como ustedes saben, el Río de Sonora se quedó totalmente desempleado por esta contingencia ambiental, la cual hubo unos acuerdos de poner 36 potabilizadoras de agua para garantizar la salud de todos los sonorenses, principalmente se conoce la contaminación que se ocasionó aquí también en las presas que están en Hermosillo, y que, hasta el día de hoy, lo que buscamos, es la justicia para todos los sonorenses.

El día 6 de agosto del año 2014, ocurrió un desafortunado derrame de residuos tóxicos en la Mina de Buenavista del Cobre en el municipio de Cananea, Sonora, donde se vertieron 540 toneladas, o más bien 40 millones de litros de sulfato de cobre aciludado, y otros metales como cobre, arsénico, aluminio, cadmio, cromo, hierro, manganeso, y plomo, esto causó graves problemas a la salud y al ecosistema en varios municipios del Estado, desde Cananea

donde se originó el derrame, hasta el municipio de Hermosillo, por la ruta del Río de Sonora, afectando también los mantos acuíferos, y a la flora y a la fauna de la región.

Derivado de esta tragedia, el día 15 de septiembre del año 2014, en la Ciudad de México, se constituyó un fideicomiso con la finalidad de reparar en una menor medida, el daño causado por la empresa minera filial del Grupo México, donde participan como fideicomisos las empresas Buenavista del Cobre S.A de C.V y Ominsa, Operadora de Minas Instalaciones Mineras S.A de C.V, así como Fiduciaria Nacional Financiera S.N.S I.B.D.

La aportación inicial de los fideicomitentes, constituyen la cantidad de 500 millones de pesos, de los cuales, Buenavista aporta 100 millones, y Ominsa con 400 millones de pesos, el monto comprometido fue de dos mil millones de pesos, incluida la aportación inicial, de los cuales, al día de hoy quedan pendientes alrededor de 800 millones de pesos, ser entregados a la población, así como invertirse en los proyectos pactados como remediación del derrame.

Hoy nos encontramos en una situación extraordinaria, vivimos una pandemia sanitaria en la que no solamente nos vemos afectados en nuestra salud, sino que también en el área económica, lo cual igualmente repercute en nuestra salud, porque no contamos con recursos para medicamentos, para alimentación, para agua potable, para energía eléctrica; se han perdido muchos empleos, afectando a un gran número de familias sonorenses, de todos los niveles socioeconómicos y en todos los municipios.

Vivimos una nueva normalidad con el inicio de clases de manera virtual, pero muchos ciudadanos no cuentan con servicio de internet, ni computadoras, en las ciudades grandes hay muchos espacios con internet gratuito, pero en los pequeños municipios no.

Cananea y la zona del Río de Sonora, sigue padeciendo las afectaciones del derrame de tóxicos, y le sumamos esta contingencia sanitaria a la falta de empleos, la preocupación de no poder brindar a nuestros hijos las herramientas para su educación, no contar con servicios de agua potable de calidad, así como la impotencia de que los gobiernos no han hecho cumplir la ley a los causantes del derrame más grande del ecocidio en la historia de la minería.

Hoy más que nunca, necesitamos de manera urgente que se reanude el fideicomiso del Río de Sonora, y que se cumplan los compromisos; es prioridad que se brinden apoyos para los afectados, que muchos de ellos son más vulnerables a contagiarse por esta pandemia, por los daños a su salud ocasionados por el derrame de residuos tóxicos en el Río de Sonora.

Urge reactivar la economía en Cananea y en el Río de Sonora, que se apoye a los pequeños empresarios, a las madres y jefas de familia, queremos que las empresas mineras se hagan responsables de sus actos que contribuyan para que los ciudadanos tengan agua potable las 24 horas del día, que el gobierno del Estado condone esos pagos, en lo que se vuelve a una normalidad y se reabran todas las empresas.

Queremos que no falten apoyos alimentarios, que no falten apoyos económicos a los ciudadanos del Río de Sonora, de Cananea, y de los 72 municipios, ya no le pedimos de favor, es un reclamo, es una exigencia como integrante de la Comisión Especial del Río de

Agosto 26, 2020. Año 14, No. 1177

Sonora, y como presidente de la Comisión de Minería, hago el firme compromiso de seguir luchando por la justicia, por ese faltante del fideicomiso del Río de Sonora”.

Sin que hubiere más asuntos por desarrollar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con veinticuatro minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

DIP. LÁZARO ESPINOZA MENDÍVIL
VICEPRESIDENTE

DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO

DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
SUPLENTE

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020.**

20 de agosto de 2020. Folio 2704.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Ures, Sonora, con el que hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que el ciudadano Luis Romo Aguilar tuvo a bien hacer la donación de un terreno, para la construcción de un Hospital General por parte del Gobierno Federal, noticia que vieron con beneplácito por parte de dicho cuerpo colegiado. **RECIBO Y ENTERADOS.**

20 de agosto de 2020. Folio 2705.

Escrito del Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que se reitera la solicitud de apoyo para la emisión de disposiciones generales en materia de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 2530 QUE SE ENCUENTRA REMITIDO A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

20 de agosto de 2020. Folio 2706.

Escrito de los ciudadanos Arturo Gallego Griego y Jesús Griego Montero, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que interpusieron una denuncia penal en contra del Presidente Municipal y la Tesorera del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, por lo que solicitan la conformación de una Comisión Investigadora para que atienda dicha situación. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

20 de agosto de 2020. Folio 2707.

Escrito de ciudadanas representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil del Estado de Sonora, con el que realizan diversas solicitudes a este Poder Legislativo, respecto al dictamen de la denominada “Ley Olimpia”. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

20 de agosto de 2020. Folios 2708.

Escrito del Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal al 30 de junio de 2020. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

21 de agosto de 2020. Folio 2709.

Escrito del Tesorero Municipal del ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo donde se autoriza la modificación y ampliación del Presupuestos de Ingreso para el ejercicio fiscal 2020, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de dicho Municipio. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

21 de agosto de 2020. Folio 2710.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que informan a este Poder Legislativo, la renuncia de la ciudadana Alejandra Rebeca Godoy Rodríguez, al cargo de Regidora Propietaria del mencionado Ayuntamiento, la cual fue calificada como procedente por dicho órgano de gobierno municipal y se envía para su aprobación en definitiva por parte de esta Soberanía. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

24 y 25 de agosto de 2020. Folios 2711 y 2712.

Escritos de los Ayuntamientos de Agua Prieta y Caborca, Sonora, con los que remiten a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios pretenden que se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2021, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

25 de agosto de 2020. Folio 2713.

Escrito del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sonora, con el que responde al punto de Acuerdo, por medio del cual este Congreso del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Gobierno del Estado y a los 72 municipios de la entidad, para que implementen acciones ante la medida #quedatenecasa, para apoyar a las familias sonorenses y emprendedores. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

25 de agosto de 2020. Folio 2714.

Escrito de la Síndico Procurador del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con el que presenta ante este Poder Legislativo, denuncia por presuntas faltas administrativas de diversos servidores públicos del referido Ayuntamiento. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

25 de agosto de 2020. Folio 2715.

Escrito de licenciado Roberto Parra Zazueta, Primer Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el que hace del conocimiento que dicha institución recibió queja interpuesta por la ciudadana Olimpia Coral Cruz Melo, por presuntas violaciones de Derechos Humanos cometidas por este Congreso del Estado, consistentes básicamente en Incumplimiento de un deber legal y vicios en el procedimiento. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

Honorable Congreso del Estado de Sonora.

El suscrito C. Lázaro Espinoza Mendívil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social de esta Sexagésima Segunda Legislatura. En ejercicio de mi derecho, establecido en los Artículos 53, Fracción Tercera, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, Fracción Segunda, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Comisión Permanente, con la finalidad de presentar a su amable consideración, la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual, **se exhorta respetuosamente al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador y al Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, para que se audite de manera urgente, la aplicación de los recursos destinados al Programa de Apoyo a Energéticos Pesqueros y Acuícolas, en los Componentes Diésel Marino y Gasolina Ribereña, operado por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de los ejercicios del 2012 al 2018, con el fin de esclarecer el probable desvío de recursos públicos.**

Lo cual sustento, bajo la siguiente exposición de motivos.

El 04 de diciembre de 2019, a unos días de haber tomado cargo como Titular de la CONAPESCA, el Ing. Raúl de Jesús Elenez Angulo, declaró públicamente: “CONAPESCA, es una de las Dependencia del Gobierno Federal, con mayor índice de corrupción”, dijo también, que esto lo ha obligado a tener mayor fiscalización de los recursos y a despedir a funcionarios involucrados en actos ilícitos.

En el informe emitido el día 1 de septiembre de 2014, sobre los resultados de la auditoría realizada, con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación, al “Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura” operado por la CONAPESCA, en el ejercicio fiscal 2013, se establece un monto por aclarar de 28.4 millones de pesos, lo cual generó una Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria por probable quebranto a la hacienda pública.

En el dictamen emitido el 14 de octubre del 2019, de la auditoría realizada bajo los criterios de la Auditoría Superior de la Federación, al Programa de “Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola”, en el Componente: “Impulso a la Capitalización”, operado por la CONAPESCA, en el ejercicio fiscal 2018, se determinaron 50.6 millones de pesos pendientes de aclarar, lo cual generó entre otras recomendaciones, 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, por probable quebranto a la hacienda pública.

El subsidio para combustibles otorgados por la SADER, a través de la CONAPESCA, para la compra de diésel marino y gasolina ribereña, constituyen los componentes de subsidios de mayor continuidad y cobertura en los últimos 15 años, conformando un padrón de **4,325 unidades económicas, 1,181 para diésel y 3,174 para gasolina ribereña.**

A partir del 2011, la CONAPESCA se convirtió en la Unidad Responsable de operar dichos subsidios, a través de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación. En conjunto, ambos apoyos concentran los mayores recursos en subsidios destinados al sector pesquero en el período del 2011 al 2020.

Desde principios del 2019, se han venido evidenciando, por parte de la CONAPESCA, y de los propios productores, irregularidades en la operación de los 12 Programas de Apoyo que se manejaron del 2011 al 2019, lo cual motivó al Gobierno Federal a un cierre definitivo de la mayoría de los Programas, dejando este año, solo el Bienpesca y el Programa de Combustibles, el cual también fue cancelado a partir del pasado mes de junio, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, eliminó el apoyo que se otorgaba a través del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), dejando a los productores ribereños, y sobre todo a los propietarios de barcos camaroneros, sin oportunidad de operar.

Recientemente, la Organización de la Sociedad Civil “Causa Natura”, realizó una investigación acerca del manejo de los subsidios de la CONAPESCA, para el Sector Pesquero.

Entre 2011 y 2019, los subsidios representaron el 72.5% de los recursos asignados a la CONAPESCA, esto es equivalente a 17.6 mil millones de pesos en los siguientes Programas:

Combustibles.....	4.648 mil millones de pesos
Modernización de la Flota.....	2.870 mil millones de pesos
Propesca.....	2.778 mil millones de pesos
Desarrollo de la Acuicultura.....	2.209 mil millones de pesos
Obras y Estudios.....	2.061 mil millones de pesos
Ordenamiento Pesquero y Acuícola..	546.4 millones de pesos
Inspección y Vigilancia.....	526.1 millones de pesos
Cadenas Productivas.....	275.6 millones de pesos
Fortalecimiento de Capacidades.....	109.2 millones de pesos

Lo más relevante de esta investigación, es que hay:

Sin Información..... 2.539 mil millones de pesos

En este sentido, es importante que mediante una auditoria, se esclarezca esta información, y si existiera incumplimiento de los mandatos contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, así como la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y demás disposiciones aplicables, que se llame a cuentas y que se sancione, a quien o quienes resulten responsables.

Los productores pesqueros, necesitamos el apoyo del Gobierno Federal, en especial, el subsidio a la Gasolina Ribereña y al Diésel Marino para uso de los barcos camaroneros, pedimos que no se castigue al Sector Pesquero y a toda su cadena

productiva, porque de esta manera, se está castigando a las Comunidades y Puertos Pesqueros del País y en general, a toda la economía nacional.

Por todo lo expuesto y con fundamento en los Artículos 53, Fracción Tercera, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, Fracción Segunda, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, respetuosamente someto a consideración de esta Comisión Permanente, el siguiente **punto de:**

ACUERDO:

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador y al Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, para que se audite de manera urgente, la aplicación de los recursos destinados al Programa de Apoyo a Energéticos Pesqueros y Acuícolas, especialmente en los Componentes Diésel Marino y Gasolina Ribereña, operado por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de los ejercicios del 2012 al 2018, con el fin de esclarecer el probable desvío de recursos públicos.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito muy respetuosamente que se considere el presente asunto como de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

DIP. LAZARO ESPINOZA MENDIVIL
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PESCA Y ACUACULTURA
Hermosillo, Sonora a 27 de Agosto de 2020

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.